



**MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DEL SEGURA**

C/ Ctra. C.M.412, km.230 (Cruce Yeste-Riopar) - 02430 Elche de la Sierra  
Apto. Correos nº 38

Tel: 41 00 01 Fax: 41 00 19

E-MAIL: mancomunidadsierradelsegura@gmail.com

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 15/2013**

Visto el procedimiento de subasta de la fotocopiadora propiedad de la Mancomunidad Sierra del Segura Marca Cannon Modelo IR 6000 iniciado en fecha 29 de noviembre de 2013 en el que se daba un plazo de presentación de ofertas hasta el 16 de Diciembre de 2013.

Visto que a fecha 18 de Diciembre de 2013 únicamente ha presentado oferta el Excmo. Ayuntamiento de Lietor por importe de 501 Euros ( Quinientos Un Euro ).

**RESUELVO:**

**Primero.-** Adjudicar la propiedad la fotocopiadora Marca Cannon Modelo IR 6000 al Ayuntamiento de Lietor por importe de 501 Euros ( Quinientos Un Euro ).

**Segundo.-** Con carácter previo a la entrega de la fotocopiadora el Excmo. Ayuntamiento de Lietor deberá ingresar en la Cuenta de la Comisión Liquidadora nº 0487-0314-81-2007000459 la cantidad de 501 Euros en concepto de " fotocopiadora Cannon IR 6000 ".

**Tercero.-** El adjudicatario deberá ponerse en contacto con la Secretaría de la Mancomunidad Sierra del Segura con antelación suficiente para proceder a recoger dicha fotocopiadora.

**Cuarto.-** Notificar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Lietor y dar cuenta a la Comisión Liquidadora a los efectos oportunos.

En Elche de la Sierra, a 18 de Diciembre de dos mil trece.

**EL PRESIDENTE**

Fdo.: D. Emiliano Rodríguez Moreno



**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 14/2013**

Visto que existe algún Ayuntamiento interesado en la adquisición de la fotocopiadora propiedad de la Mancomunidad Sierra del Segura Marca Cannon Modelo IR 6000.

Vista la valoración efectuada por D. Carlos Medina Ferrer ( Jefe del Servicio de Informática de la Excma. Diputación Provincial de Albacete) en fecha 25-10-2013 el cual obra en el expediente nº 14/2013.

Vista la valoración efectuada por D. Javier Galán y remitido a la Excma. Diputación de Albacete en fecha 29-11-2013 el cual considera que dicha fotocopiadora podría tener un precio razonable entre los 300 a 500 Euros.

Vista la tasación emitida por Chumillas, S.L. en fecha 04-12-2013 por importe de 500 Euros.

**Resuelvo:**

Iniciar procedimiento de subasta interna entre los 12 municipios componentes de la Mancomunidad Sierra del Segura teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Precio de salida: 500 Euros.
- Fecha presentación de ofertas: Hasta el 16-12-2013 a las 14 horas.
- Los interesados deberán declarar expresamente que:

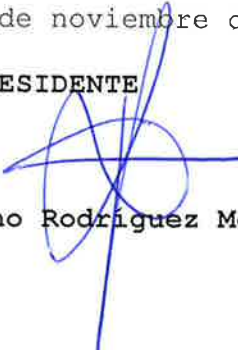
a) Tienen conocimiento del estado en que se encuentra actualmente dicha fotocopiadora y lo acepto plenamente.

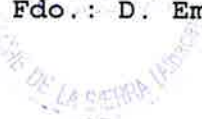
b) Tienen conocimiento de que cualquier reparación que precise la fotocopiadora correrá exclusivamente a mi cargo.

c) El traslado de la fotocopiadora correrá a cargo del adjudicatario.

En Elche de la Sierra, a 29 de noviembre de dos mil trece.

**EL PRESIDENTE**

  
Fdo.: D. Emiliano Rodríguez Moreno



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIA MANCOMUNIDAD

Nº: 13/2013

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 C de la Ley 7/85 de 2 de abril y de acuerdo con la relación de expedientes concluidos presentados por la Secretaría, he resuelto convocar Comisión Liquidadora Extraordinaria de la Mancomunidad Sierra del Segura, el día 09 de octubre de 2013, a las 12:00 horas en primera convocatoria en la Sede de la Mancomunidad. De no existir el quórum legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, media hora después.

La sesión discurrirá con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, Acta Sesión anterior de fecha 12-08-2013.
- 2.- Despacho de Oficio:
  - Información Plan proveedores Mancomunidad 2013.
  - Información estado actual Deuda hacienda.
  - Información deuda Seguridad Social.
- 3.- Estado actual Póliza de Crédito.
- 4.- Nuevo reparto deuda Mancomunidad ( E.T.J., Hacienda y Seguridad Social ).
- 5.- Nuevo reparto deuda Acciona.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad Sierra del Segura D. Emiliano Rodríguez Moreno.

*Elche de la Sierra, a 04 de octubre de 2013*

*EL PRESIDENTE*

*Emiliano Rodríguez Moreno*

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 12/2013**

Vista la Resolución de Presidencia n° 01/2013 de fecha cinco de febrero de 2013, por medio de la cual se resuelve Comisionar circunstancialmente la plaza de Secretaria -Intervención, de la Mancomunidad Sierra del Segura, a la del Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Elche de la Sierra.

Visto que de conformidad con lo establecido en el artículo 187 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la expedición de órdenes de pago habrá de acomodarse al plan de disposición de fondos de la tesorería que se establezca por el Presidente que, en todo caso, deberá recoger la prioridad de los gastos de personal y de las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores.

Visto que debido a la situación de falta total de liquidez de la tesorería de la Mancomunidad, no ha sido abonada ninguna retribución al trabajador por sus funciones, ni ingresada en la Tesorería General de la Seguridad Social las cantidades correspondientes a la retención del IRPF.

Visto que con fecha 15 de abril y 19 de julio actual se solicitó a la Agencia Tributaria, aplazamiento de ingreso de las cantidades correspondientes a retención e ingresos a cuenta del IRPF, primer y segundo trimestre.

Visto que con fecha 06 de agosto de 2013 se ha denegado por parte de la Agencia Tributaria, el aplazamiento del mencionado ingreso solicitado.

Dada cuenta de las sanciones que dicho incumplimiento puede suponer en materia de Seguridad Social, en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el art. 21.1. h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, por esta Presidencia,

**SE RESUELVE:**

Proponer al Ayuntamiento de Elche de la Sierra el abono de las cantidades correspondientes a la Agencia Tributaria y al trabajador, al objeto de no causar más perjuicio a la Mancomunidad y cumplir con las obligaciones legales en materia laboral y fiscal, que dichos importes sean compensados por parte de la Comisión Liquidadora al Excmo. Ayuntamiento de Elche de la Sierra.

En Elche de la Sierra, a 28 de agosto de dos mil trece.

**EL PRESIDENTE**



Fdo.: D. Emiliano Rodríguez Moreno

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA MANCOMUNIDAD

Nº: 11/2013

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 C de la Ley 7/85 de 2 de abril y de acuerdo con la relación de expedientes concluidos presentados por la Secretaría, he resuelto convocar Comisión Liquidadora Extraordinaria de la Mancomunidad Sierra del Segura, el día 16 de julio de 2013, a las 12:00 horas en primera convocatoria en la Sede de la Mancomunidad. De no existir el quórum legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, media hora después.

La sesión discurrirá con arreglo al siguiente

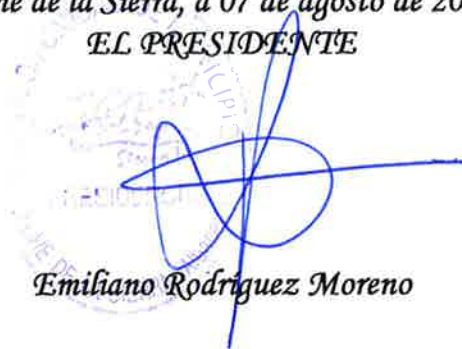
**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación, si procede, Acta Sesión anterior de fecha 16-07-2013.
- 2.- Despacho de Oficio:
  - Calendario de pagos Ayuntamientos.
  - Plan proveedores 2013
- 3.- Póliza de crédito CCM.
- 4.- Estado máquina de caminos.
- 5.- Documentación Centro de Mujer.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad Sierra del Segura D. Emiliano Rodríguez Moreno.

*Elche de la Sierra, a 07 de agosto de 2013*

**EL PRESIDENTE**



*Emiliano Rodríguez Moreno*

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIA MANCOMUNIDAD

Nº: 10/2013

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 C de la Ley 7/85 de 2 de abril y de acuerdo con la relación de expedientes concluidos presentados por la Secretaría, he resuelto convocar Comisión Liquidadora Extraordinaria de la Mancomunidad Sierra del Segura, el día 16 de julio de 2013, a las 12:00 horas en primera convocatoria en la Sede de la Mancomunidad. De no existir el quórum legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, media hora después.

La sesión discurrirá con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, Acta Sesión anterior de fecha 16-05-2013.
- 2.- Despacho de Oficio:
  - Calendario de pagos Ayuntamientos.
  - ...
- 3.- Propuesta reparto deuda Ejecución Títulos Judiciales desde 16-05-13 hasta 16-07-13.
- 4.- Propuesta reparto deuda Acciona Servicios Urbanos.
- 5.- Ofertas Máquina de Caminos/ Equipos informáticos.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad Sierra del Segura D. Emiliano Rodríguez Moreno.

*Elche de la Sierra, a 11 de julio de 2013*

*EL PRESIDENTE*

*Emiliano Rodríguez Moreno*

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIA MANCOMUNIDAD

Nº: 08/2013

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 C de la Ley 7/85 de 2 de abril y de acuerdo con la relación de expedientes concluidos presentados por la Secretaría, he resuelto **convocar Comisión Liquidadora Extraordinaria** de la Mancomunidad Sierra del Segura, el día **13 de mayo de 2013**, a las **12:0** horas en primera convocatoria en la Sede de la Mancomunidad. De no existir el quórum legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, media hora después.

La sesión discurrirá con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, Acta Sesión anterior de fecha 14-03-2013.
- 2.- Reparto 120.000 euros Excmo. Ayuntamiento de Elche de la Sierra entre el resto de Ayuntamientos.
- 3.- Criterios reparto deuda Mancomunidad entre los 12 Ayuntamientos así como criterio reparto resto deuda que pudiera ir llegando.
- 4.- Propuesta reparto deuda Ejecución Títulos Judiciales.
- 5.- Notificación Resolución Alcaldía Excmo. Ayuntamiento de Yeste sobre DENEGACIÓN pagos a MANCOMUNIDAD a través del OAGTPA de fecha 26-04-2013.
- 6.- Información sobre trámites Juzgados.
- 7.- Escrito Ayuntamiento de Socovos sobre compensación Fra. de 4 neumáticos maquina caminos por imp. 680,06 Euros + Seguro Maquina por importe de 168,04 Euros.
- 8.- Utilización Máquina de Caminos Mancomunidad.
- 9.- Seguro edificio y alarma Sede Mancomunidad.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad Sierra del Segura D. Emiliano Rodríguez Moreno.

*Elche de la Sierra, a 07 de mayo de 2013*

**EL PRESIDENTE**

  
**Emiliano Rodríguez Moreno**



RESOLUCIÓN PRESIDENCIA MANCOMUNIDAD

Nº: 07/2013

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 C de la Ley 7/85 de 2 de abril y de acuerdo con la relación de expedientes concluidos presentados por la Secretaría, he resuelto convocar Comisión de Cuentas Extraordinaria de la Mancomunidad Sierra del Segura, el día 14 de marzo de 2013, a las 12:15 horas en primera convocatoria, en la Sede de la Mancomunidad. De no existir el quórum legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, media hora después.

La sesión discurrirá con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación Acta sesión anterior de fecha 14-03-2012.
- 2.- Cuenta General año 2011.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad Sierra del Segura D. Emiliano Rodríguez Moreno en

*Elche de la Sierra, a 07 de marzo de 2013*

**EL PRESIDENTE**

*Emiliano Rodríguez Moreno*

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIA MANCOMUNIDAD

Nº: 06/2013

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 C de la Ley 7/85 de 2 de abril y de acuerdo con la relación de expedientes concluidos presentados por la Secretaría, he resuelto convocar Comisión Liquidadora Extraordinaria de la Mancomunidad Sierra del Segura, el día 07 de marzo de 2013, a las 12:30 horas en primera convocatoria en la Sede de la Mancomunidad. De no existir el quórum legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, media hora después.

La sesión discurrirá con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación acuerdo Pleno Mancomunidad de fecha 08-02-2013 sobre acuerdo con Excmo. Ayuntamiento de Elche de la Sierra para asumir al funcionario D. Antonio Jesús Sánchez Guzmán.
- 2.- Deudas Ayuntamientos Mancomunidad. Posible actuación Organismo Autónomo Provincial.
- 3.- Solicitud levantamiento de embargos para el cumplimiento de las sentencias de los distintos Juzgados.
- 4.- Solicitud asistencia técnica Excmo. Diputación Provincial de Albacete en Comisión Liquidadora.
- 5.- Expediente Modificación de Crédito nº 01/2012.
- 6.- Expediente declaración de prescripciones de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad Sierra del Segura D. Emiliano Rodríguez Moreno.

*Elche de la Sierra, a 07 de marzo de 2013*

**EL PRESIDENTE**

*Emiliano Rodríguez Moreno*

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA MANCOMUNIDAD

Nº: 05/2013

D. Emiliano Rodríguez Moreno, Presidente de la Mancomunidad de la Sierra del Segura en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 g) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, Ley 7/85, en relación a la distribución de retribuciones complementarias y artículo 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local, el cual dispone la competencia del presidente de la Corporación para la asignación individual del complemento de productividad.

Resuelvo:

**Primero:** Aprobar el complemento por agrupación de la Secretaría - Intervención de la Mancomunidad Sierra del Segura al funcionario D. José Antonio Egido Herreros por importe de 1.008,19 Euros.


**Segundo:** Dicho complemento tendrá efectividad desde fecha 05 de febrero de 2013 y se le asigna por las funciones desarrolladas como Secretario - Interventor de la Mancomunidad Sierra del Segura.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad Sierra del Segura D. Emiliano Rodríguez Moreno, en Elche de la Sierra a veinte y cinco de febrero de dos mil trece.

EL PRESIDENTE

  
Fdo. Emiliano Rodríguez Moreno

EL SECRETARIO

  
Fdo. José Antonio Egido Herreros

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA MANCOMUNIDAD

Nº: 04/2012


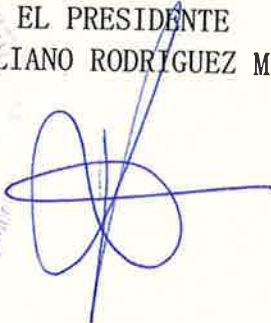
En uso de las facultades que me confiere el apartado 1 del artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, vengo en disponer se tramite expediente para la concesión de Transferencia de créditos por los gastos específicos determinados que se concretarán en la Memoria justificativa que deberá redactarse conforme al apartado 2 del mencionado artículo.

Detalle de la Modificación de Crédito:

| Partidas cuyo crédito se amplía |         |                          | Partidas Cuyo crédito se reduce |         |                              |
|---------------------------------|---------|--------------------------|---------------------------------|---------|------------------------------|
| Importe                         | Partida | Denominación             | Importe                         | Partida | Denominación                 |
| 3.000                           | 011.359 | Otros Gastos Financieros | 4.799,80                        | 920.152 | Otros Incent. al Rendimiento |
| 1.799,80                        | 920.270 | Material de Oficina      |                                 |         |                              |
|                                 |         |                          |                                 |         |                              |
| 4.799,80                        |         | Total                    | 4.799,80                        |         | Total                        |

En Elche de la Sierra a 25 de febrero 2012.

EL PRESIDENTE  
D. EMILIANO RODRIGUEZ MORENO



El Secretario.





**MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DEL SEGURA**

C/ Ctra. CM.412, km.230 ( Cruce Yeste-Riopar ) - 02430 Elche de la Sierra  
Apto. Correos nº 38

Tel: 41 11 00 Fax: 41 00 60

E-MAIL: sierrasegura@sierradelsegura.com

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA MANCOMUNIDAD

Nº: 03/2013

Visto que la Mancomunidad Sierra del Segura se encuentra en proceso de disolución

Por medio de la presente tengo a bien DECRETAR:

Proceder conforme a lo establecido en el Art. 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales ( R.D. 2/2004 ) a la prorroga del Presupuesto del ejercicio 2012 para el ejercicio económico 2013.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad Sierra del Segura D. Emiliano Rodríguez Moreno en

Elche de la Sierra, a 18 de febrero de 2013  
EL PRESIDENTE

Emiliano Rodríguez Moreno

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIA MANCOMUNIDAD

Nº: 02/2013

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 C de la Ley 7/85 de 2 de abril y de acuerdo con la relación de expedientes concluidos presentados por la Secretaría, he resuelto convocar Pleno Extraordinario de la Mancomunidad Sierra del Segura, el día 08 de enero de 2013, a las 9:00 horas en primera convocatoria, en la Sede de la Mancomunidad. De no existir el quórum legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, media hora después.

La sesión discurrirá con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación si procede Acta sesión anterior de fecha 28-06-2012.
- 2.- Acuerdo con Excmo. Ayuntamiento de Elche de la Sierra para asumir al funcionario D. Antonio Jesús Sánchez Guzmán.
- 3.- Creación Comisión Liquidadora y Nombramiento representantes.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad Sierra del Segura D. Emiliano Rodríguez Moreno en

Elche de la Sierra, a 05 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE



Emiliano Rodríguez Moreno



**MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DEL SEGURA**

C/ Ctra. CM.412, km.230 ( Cruce Yeste-Riopar ) - 02430 Elche de la Sierra  
Apto. Correos nº 38

Tel: 41 11 00 y 41 00 60 Fax: 41 00 60

E-MAIL: [sierrasegura@paralelo40.org](mailto:sierrasegura@paralelo40.org)

---

### **RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 01/2013**

Dada cuenta de que en la Mancomunidad de Municipios Sierra del Segura no está siendo ocupado el puesto de trabajo de Secretaría -Intervención.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Real Decreto 1.732/1994, de 29 de Julio, sobre Provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el cual regula los supuestos y trámites en que se podrán autorizar las Comisiones circunstanciales. De conformidad con el mencionado precepto, en los casos de ausencia, enfermedad o abstención legal o reglamentaria de funcionario con habilitación de carácter nacional, a petición de la Corporación interesada, la Administración o Corporación local que atienda los servicios de asistencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del mencionado Real Decreto, podrá comisionar a un funcionario con habilitación de carácter nacional para la realización de cometidos especiales de carácter circunstancial por el tiempo imprescindible.

Vista la conformidad del funcionario con habilitación de carácter nacional que presta sus servicios de Secretario-Interventor mediante nombramiento en el Ayuntamiento de Elche de la Sierra, D. José Antonio Egido Herreros, y del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, D. Asensio Moreno Montoya y con el objeto de por el mencionado funcionario se haya de desempeñar el puesto de Secretaría -Intervención de la Mancomunidad de municipios de la Sierra del Segura, en Comisión circunstancial.

A la vista de cuanto antecede, en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el art. 21.1. h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y de acuerdo con lo previsto en art. 36 del Real Decreto 1.732/1994. de 29 de julio, por esta Presidencia,

**SE RESUELVE:**



## AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA (Albacete).

Nº Reg. Entid. Local: 010203006 - C.I.F. P0203000E

### CONFORMIDAD DEL INTERESADO

Don José Antonio Egido Herreros, Funcionario con Habilitación de carácter estatal, perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención, con nombramiento en el Ayuntamiento de Elche de la Sierra.

#### DECLARA:

Que vista la petición del Presidente de la Mancomunidad Sierra del Segura de solicitar la Comisión circunstancial de la plaza de Secretaría-Intervención de la Mancomunidad, declaro mi conformidad a la citada Comisión con el visto bueno del Sr Alcalde del Ayuntamiento de Elche de la Sierra.

En Elche de la Sierra, a cinco de febrero de 2013

EL SECRETARIO,



Fdo.: José Antonio Egido Herreros

VºBº  
EL ALCALDE,



Fdo.: Asensio Moreno Montoya.